



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00173991

VISTO

El pedido formulado por la alumna Yamila Mariel MAGNINO (DNI. 36.366.553), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales y Ciencia de la Salud de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004, 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Directivo 10/2018.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencias a la alumna Yamila Mariel MAGNINO (DNI. 36.366.553), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales y Ciencia de la Salud de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con las asignaturas de la carrera de Bioquímica (plan 2007), como se detalla a continuación:

Asignatura aprobadas en la Facultad de origen	Asignatura	Calificación
Matemática Básica		

Química General B	Introducción a las Ciencias Químicas	4,50 (cuatro c/50)
Física General		
Química General B	Química General I	2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 4,00 (cuatro)
Matemática Básica	Matemática I	2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 2,50 (dos c/50) 4,50 (cuatro c/50)
Química Orgánica B	Química Orgánica I	2,00 (dos) – 9,00 (nueve)
Química Biológica I	Química Biológica General	6,50 (seis c/50)

ARTÍCULO 2°: La alumna MIGNINO deberá rendir coloquio de las asignaturas Química General II, tema “Cinética Química y Química Nuclear” y Química Analítica General, tema “Tratamientos de equilibrios ácido-base en sistemas complejos: ácidos polipróticos y mezclas de ácidos y/o bases” y “Métodos electroquímicos con pasaje de corriente”.-

ARTICULO 3°: Las asignaturas Química Orgánica I y Química Biológica General, serán reconocida una vez cumplimentada con las correlativas vigentes.-

ARTICULO 4°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos